

Teoría del artículo periodístico en la España del siglo XIX

ISABEL MORALES SÁNCHEZ
Universidad de Cádiz

Desde sus abruptos inicios en el siglo XVII¹ y su posterior desarrollo bajo el influjo de la filosofía ilustrada, la publicación periódica se define, ante todo, como un eficaz instrumento de comunicación con Europa, proporcionando a sus asiduos lectores información puntual sobre lo que sucede dentro y fuera de sus fronteras. Muy pronto, la sociedad comenzaría a apreciar la eficacia de este nuevo medio, convirtiéndolo en un espacio singular en el que presentar, exponer y debatir asuntos de la más diversa índole. Uno de los ámbitos más beneficiados en este sentido fue el de la literatura, cuya vinculación a la publicación de carácter periódico tiene su origen en la petición que hiciese Felipe V, en 1723, a su bibliotecario Juan Ferreras, instándole a que le informase de cuantos libros se editasen cada año en España, con objeto de remitir un catálogo completo a la Academia de París y al editor de las *Memoires de Trevoux*, para subsanar la falta de datos con la que éstos argumentaban la ausencia de libros españoles en sus referencias (Sáiz, 1983, I: 112). A partir de este momento, la inclusión en la prensa de páginas y secciones dedicadas a la exposición de las últimas novedades editoriales o a comentarios críticos sobre las mismas aumenta de forma llamativa, dando origen al nacimiento de publicaciones especializadas. El panorama ofrecido por revistas y misceláneas culturales, a principios del siglo XIX, es verdaderamente prolífico: *El Europeo* (1823), el *Correo Literario y Mercantil* (1828), *Cartas Españolas* (1831), *Revista Española* (1832),

¹ César Aguilera (1988: 396) sitúa los inicios de la prensa en nuestro país en Barcelona, señalando como punto de partida de las publicaciones periódicas las *Novas Ordinarias* impresas por Jaume Romeu en 1641, cuyo contenido se nutre de las noticias procedentes de Europa.

*El Crítico*n (1835), *El Artista* (1835) o el *Semanario Pintoresco Español* (1836) son sólo una pequeña muestra del potencial ofrecido por este nuevo medio, en el que, por otra parte, participaron los escritores más importantes del momento. No obstante, no es nuestra pretensión abordar aquí la evolución de la prensa literaria en el período decimonónico, sino acercarnos a las aportaciones que, desde el punto de vista teórico, fueron realizadas con motivo del nacimiento, a partir de la misma, de un nuevo tipo de discurso: el artículo literario. En este sentido, la especulación en torno a la naturaleza y el carácter de las denominadas «obras periodísticas» surge en el seno de una teoría —la articulada en los manuales de Retórica y Poética editados a lo largo del siglo²— que pretende abarcar todas aquellas realidades en las que se advierta algún tipo de conexión —directa o indirecta— con la literatura y, como hemos apuntado anteriormente, la relación entre ambos ámbitos es temprana. Ahora bien, puesto que la caracterización teórica del artículo y sus modalidades responde a condiciones particulares, derivadas, en primer lugar, de la especial idiosincrasia presentada por los tratados que tomamos como referencia y, en segundo, de la particular estructuración observada en los escritos que se insertan bajo el denominador común de «artículo», tendremos en cuenta algunos factores que consideramos primordiales a la hora de profundizar en el ámbito de las relaciones entre preceptiva y prensa.

Por una parte, los tratados decimonónicos conforman un corpus escasamente tenido en cuenta en los estudios sobre el siglo XIX, al ser considerado, en general, heredero de posturas teóricas ya superadas por los planteamientos teóricos generados en el mismo período e iniciados con la irrupción en el contexto cultural español de los postulados románticos sobre el hecho literario. Sin embargo, si sometemos a un análisis más profundo los principios que les sirven de sustento, podemos comprobar la estrecha vinculación de los mismos con la realidad sociocultural en la que se insertan, tanto por su carácter didáctico —se trata de textos utilizados en diversas fases de la formación académica— como por las novedades presentadas en sus contenidos —la más llamativa, la reestructuración del sistema genérico, efectuada con motivo de la inclusión en él de géneros marginados por la anterior tradición teórica como, por ejemplo, la novela—. Así pues, consideramos que la inclusión en estos tratados de un apartado específico dedicado exclusivamente al análisis de las

² El punto de partida, por tanto, de nuestro análisis se centra en esta vertiente de la teoría decimonónica, por lo que prescindimos, por el momento, de otro tipo de reflexiones generado desde ámbitos diferentes a éste. Por otra parte, el material que manejamos en este breve estudio está formado por más de un centenar de tratados editados a lo largo del siglo XIX. En ellos puede observarse la evolución ideológica y estética que marca las distintas fases de este amplio espacio cronológico, por lo que no sólo asistimos a la valoración en los mismos de presupuestos románticos, sino también a discusiones generadas desde los planteamientos realistas y naturalistas de la literatura, todo ello inserto en un amplio contexto ideológico que abarca desde el sensualismo hasta la filosofía krausista.

«obras periodísticas» es, a pesar de no constituir un hecho generalizado, un síntoma más de la permeabilidad con la que esta línea teórica afrontó los cambios más significativos marcados por esta etapa de nuestra literatura, entre los que se encuentra, como sabemos, el auge de la prensa y su influencia en la sociedad. Por otra parte, los vínculos establecidos entre preceptiva y periódico forman parte de un complejo entramado de ideas, entre las que destaca, en primer término, la propia relación entre prensa y literatura, a partir del compromiso adquirido con este medio por parte del escritor decimonónico. En efecto, no podemos obviar que quienes redactan los periódicos son en su mayoría hombres de letras y que, hasta la aparición en el último cuarto de siglo de modelos periodísticos más diversificados³, la prensa se convierte en un ámbito de proyección literaria fundamental en el que periodista y escritor son términos prácticamente equivalentes (J. Valls, 1988: 23,24). En segundo término, la agilidad del medio ayudó a la proyección de modalidades en prosa cuya consideración teórica como géneros literarios resultaba, todavía, cuando menos conflictiva: cuentos, novelas, leyendas, historias y escenas costumbristas planteaban aún numerosas discusiones respecto a su clara identificación conceptual y terminológica, suscitando la reacción adversa de aquellos que veían en este tipo de composiciones una afrenta a la concepción tradicional de la literatura⁴. Esta circunstancia convirtió al periódico en un foro de debate habitual de problemas relacionados con éste y otros temas de carácter estético, en el que el lector podía compaginar, alternativamente, la lectura de todo tipo de obras —ya fuesen adaptadas, traducidas u originales— con largas digresiones y valoraciones sobre la producción narrativa de autores españoles y extranjeros. A todo ello es preciso añadir, por último, las condiciones especiales exigidas a aquellos textos cuyo destino fuese la publicación periódica, pues su formato específico, obligaba a modificar o adaptar sustancialmente la extensión de los mismos, aumentando, en el caso de las narraciones en prosa, las afinidades estructurales y argumentales ya existentes entre ellas, derivadas —como sabemos— de la ambigüedad terminológica con la que se utilizaban habitualmente, entre otras, las denominaciones de «cuento», «novela», «historia» o «romance». El carácter especial de la publicación periódica contribuyó, por tanto, a aumentar más las dificultades terminológicas y conceptuales que habían obstaculizado durante mucho tiempo la identificación teórica de géneros

³ Para un estudio pormenorizado de este aspecto remitimos a las obras de M. Cruz Seoane (1977 y 1983).

⁴ Recordemos que la novela venía siendo considerada, desde el período renacentista, como uno de los géneros más polémicos desde el punto de vista de la reflexión literaria, pues desafiaba a los modelos consolidados por la tradición. Sin embargo, la marginación teórica sufrida por el género no significó su retroceso en la práctica literaria y la irrupción del romanticismo no hizo sino subrayar aún más esta disociación. En estas circunstancias, el período decimonónico supuso no sólo la consagración definitiva de la novela como género moderno, sino también su revisión desde los postulados teóricos.

dispares⁵, complicando aún más la situación con la asimilación de otros inexistentes hasta el momento, dado que, por ejemplo, si tras el empleo del término «cuento» confluían todo tipo de relatos de difícil catalogación, ahora se añadirán otros cercanos a géneros, en principio, diferentes, como sucedió con el cuadro de costumbres (Rubio Cremades, 1995: 196)⁶.

El resultado de la asimilación de este conjunto de ideas es aún más complejo, pues establece, como consecuencia, un estrecho vínculo entre la narración artística y el artículo como espacio articulador de la misma, de donde surgirá la caracterización teórica del artículo literario como una forma especial perteneciente o cercana al ámbito narrativo. Si bien es cierto que el planteamiento de este asunto en la preceptiva no es, como hemos apuntado, un fenómeno muy extendido y su mención aparece limitada a tratados publicados en el último cuarto de siglo, las ideas articuladas al respecto subrayan, una vez más, la cercanía de estos textos a la realidad cultural del momento, hecho evidenciado, en este caso, a través de propuestas concretas dirigidas al análisis y estructuración de los distintos contenidos insertos en este medio de comunicación.

Pasemos pues a detallar las distintas opciones de clasificación y definición articuladas desde los manuales de Retórica y Poética. Los primeros en prestar una atención especial a los artículos periodísticos serán Polo y Astudillo (1877: 219) y Arpa y López (1878: 166), sentando el precedente de reflexiones más amplias como las ofrecidas por Muñoz Peña (1881), Mendoza y Roselló (1883), Garriga (1894) y Manuel Marroquín (1935: 98).

La variedad de criterios y puntos de vista desde los que se aborda la descripción de estos tipos de composiciones —a las que se alude a partir del término genérico «periódico»— desemboca en un cruce de opiniones dirigidas a plantear la naturaleza literaria de las mismas y la licitud de su clasificación como realizaciones concretas de los géneros bajo los que se articulan las com-

⁵ Vid. los estudios específicos sobre la producción cuentística en el ámbito periodístico llevados a cabo por L. Romero Tobar «Prensa periódica y discurso literario en la España del siglo XIX» en *La prensa española durante el siglo XIX. I Jornadas sobre prensa regional y local*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1987: 93-104 y A. Ezama Gil *El cuento de la prensa y otros cuentos. Aproximación al estudio del relato breve entre 1890 y 1900*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1992.

⁶ El mismo autor señala, además, cómo las interacciones entre cuento y artículo de costumbres son mutuas, pues muchos cuadros costumbristas «presentan la textura propia del cuento, figurando en ellos animados diálogos y la típica disposición y estructura narrativas del relato breve» (Rubio Cremades, 1995: 216). El costumbrismo, en este sentido, puede ser considerado como un elemento unificador y no distintivo que puede adoptar multitud de formas, incluso en verso, dificultando aún más la delimitación genérica. La complejidad de las pautas que determinan la adscripción de un género o un autor a este ámbito lleva a Ferreras (1979: 13) a la exclusión de su catálogo de novelas y novelistas de los escritores que sólo publicaron artículos de costumbres, por considerar que, en principio, todo periodista podía presentar rasgos propios del costumbrismo, sin ser específicamente costumbrista.

posiciones en prosa. No obstante y en líneas generales, los testimonios ponen de manifiesto, en primer lugar, la necesidad urgente de plantear su catalogación —sobre todo por la trascendencia social alcanzada— y, en segundo, su carácter especial, aún cuando no conformen un género específico por participar de todos a la vez, debido, principalmente, a la variedad temática que presentan. El artículo periodístico combina narración, descripción e instrucción con un estilo plenamente artístico propio de las composiciones literarias y este hecho justifica para estos autores su estudio desde los principios específicos del hecho literario.

Con algunas reticencias respecto a esta última apreciación, Arpa y López (1878: 166) reconoce, sin embargo, que la irrupción de esta nueva forma de expresión llevará inevitablemente a modificar la caracterización de aquellos géneros históricos con los que conecta:

Aunque los artículos de periódico no constituyen una nueva clase de composiciones literarias, sin embargo es tal el uso y abuso que en nuestros días de ellos se hace y tales las modificaciones que añaden a los géneros que corresponden, por las circunstancias de lugar y tiempo, que bien podemos dedicarles un lugar por separado.

Apoyado en la convicción de que el periódico no es sino un nuevo medio de difusión de los géneros ya existentes, Arpa y López rehuye de cualquier planteamiento que exceda a los ya articulados en la descripción y definición de las composiciones literarias, pues, en realidad, sólo se alteran las condiciones de publicación y no los rasgos esenciales de las mismas. Los artículos deben, por tanto, supeditarse a las reglas del género literario al que corresponden (1878, 167). En la misma línea, pues sigue las pautas marcadas por este autor, Muñoz Peña (1881: 407) añadirá una primera clasificación del artículo, definido previamente como «composición de corta extensión que se dedica a la publicación diaria, semanal o de cualquier otro periodo de tiempo». No obstante, al no prevalecer en su ordenamiento un criterio fijo, el autor incurre en numerosas contradicciones y ambigüedades, identificando como artículos publicaciones de distintos tipos —revistas, gacetas, folletines— para mezclar a continuación rasgos de diversa índole: según el tema desarrollado, la ubicación que ocupan respecto a las demás y el tono e intención con el que son escritas:

Clases de artículos:

- *De fondo*: Aparecen en la primera columna del periódico. Son estos escritos los que más propiamente participan en las condiciones de la literatura periodística, pues a veces son escritos con apasionamiento y vehemencia. Deben poseer las cualidades de las obras didácticas y la elocuencia de las literarias pero reuniendo también los difíciles requisitos de brevedad, concisión, claridad y energía que reclaman las condiciones de su naturaleza.
- *Literarios*: Se ocupan de asuntos de literatura y revisten condiciones de mayor meditación que los anteriores.

– *Críticos*: Son la expresión del juicio que los productos del genio, talento e inspiración producen.

Revistas: Artículos en que se narran, juzgan o comentan los acontecimientos ocurridos en un período de tiempo dado

– *Artículos de costumbres*: En ellos se presentan cuadros acabados y perfectos de los vicios y virtudes de la sociedad, y reclaman, por lo tanto, mucha penetración, análisis y espíritu observador.

– *Sueltos o Gacetillas*: La parte más hábil del periódico, donde se reconcentra todo el espíritu de duda y polémica.

Ni de folletines ni comunicados debemos ocuparnos, pues siendo los primeros generalmente artículos, o de costumbres o de crítica, o novelescos, ya está preceptuado lo que sobre ellos debe decirse. (1881:407-408).

Mucho más preciso en sus apreciaciones, Mendoza y Roselló utiliza acertadamente la denominación general de «obras periodísticas»: «por lo común se llaman periódicos y diarios habiendo recibido en tiempos anteriores la denominación de papeles públicos» (1883: 456) para distinguir posteriormente en ellas los distintos apartados que las conforman: «título, fecha, artículos de fondo, misceláneas, artículos científicos y literarios, artículos de costumbres y folletín» (1883: 461). Su descriptiva clasificación resultará la más completa de cuantas ofrece la teoría preceptista, representando aquella postura desde la que se defiende la consideración de estas publicaciones como «el género literario más influyente en la marcha del adelanto social» (1883: 456). De acuerdo con este principio, la estructuración de este apartado continúa las pautas seguidas para otros géneros, ocupándose no sólo de la definición sino también de la finalidad primordial vigente en este tipo de escritos, de las reglas particulares de composición y del espíritu propio que ha de marcar la profesionalidad del periodista. Todo ello le lleva a valorar las diferencias esenciales entre el libro y el periódico, destacando como rasgo distintivo de este último su carácter «enciclopédico» bajo el que se abrazan «lo útil (didáctica e historia), lo bello útil (oratoria) y lo bello (los géneros poéticos)» (1883: 457-458). Dada la amplitud con la que se abarcan las distintas cuestiones, resumimos a continuación los rasgos más destacados:

1. *Finalidad*: la publicación periódica tiene como objetivos la difusión de verdades, enseñanzas y doctrinas de diferente índole; el fomento de los grandes intereses morales; la narración de hechos y el comentario de las noticias más importantes; el desarrollo del espíritu de escuela, de partido y de fervorosa propaganda; para terminar con el ejercicio y la difusión de la actividad crítica. Su elevado y último fin consiste en instruir, moralizar y deleitar bajo determinado sistema, promoviendo infatigablemente el bien, contribuyendo a la meritoria obra de la verdadera civilización y cultura como vehículo de ideas y movimiento incesante de la ciencia. (1883: 457)⁷.

⁷ Palabras de indudable relevancia si tenemos en cuenta el contexto social en el que aparecen, dado que el mismo año en el que se publica el manual de Mendoza y Roselló se aprueba la ley Sagasta (1883) bajo la cual la prensa experimenta un período de apertura, ini-

2. *Rasgos específicos del periodista (1883: 459-460)*: aparecen divididos en morales e intelectuales, acercándose a los requeridos por el historiador⁸ y el poeta:

– Morales: honradez, bondad, rectitud de principios, amor a la verdad, virtud, orden y justicia.

– Intelectuales: sólida y variada instrucción, imaginación y buen gusto.

3. *Reglas (1883:465)*:

– Internas: unidad y armonía en todo su conjunto, variedad, unidad de pensamiento, originalidad. La miscelánea, el folletín y las noticias varias piden suma delicadeza y verdaderas aficiones artísticas propias de esta «parte recreativa» del periódico.

– Externas: lenguaje selecto, puro, correcto y claro; estilo general, vivo y enérgico.

El periódico adopta, en definitiva, todas las principales formas literarias: la expositiva, en los artículos de fondo, científicos... etc.; la narrativa y aún las descriptivas en las revistas, reseñas y noticias de todo género; la dialogada en las notas parlamentarias; la prosaica en los anuncios y avisos de todas clases; la poética en las poesías y novelas de miscelánea, folletín, etc.; y la epistolar en la correspondencia particular, comunicados o remitidos. (1883: 467).

ciándose una importante etapa del periodismo español en la que las publicaciones aumentan sus tiradas en un número considerable y se consolidan como el primer medio de comunicación. De forma general, la utilización del periódico como el instrumento fundamental de difusión ideológica, cultural y científica constituyó una constante de la época de la Restauración (1874-1902) pues las restricciones marcadas en la década de los setenta afectaron a la información política y no así a la artística y científica, de modo que, en líneas generales, el periódico se convirtió en el medio más eficaz para la difusión de las ideas generadas por la clase burguesa en el poder (R. Asún «Las revistas culturales y la novela: elementos para un estudio del realismo en España» en Ivan Lissorges (ed), 1988: 75-89, 78). Para una valoración de conjunto sobre los aspectos más influyentes en la prensa de este período vid. M. Palenque «Prensa y creación literaria durante la Restauración» en Romero Tobar (coord.) *Historia de la literatura española. Siglo XIX (II)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1998: 59-73.

⁸ La inclusión de la figura del historiador en este apartado responde al tratamiento artístico otorgado por la preceptiva a las obras históricas, todo ello enmarcado en una tradición en la que el empleo de la prosa, su carácter narrativo, la mezcla de elementos históricos y biográficos unidos a una progresiva adulteración provocada por la inserción de rasgos ficcionales –acentuada especialmente a partir de la Edad Media– imprimieron a la Historia tal ambigüedad que diluyó en gran medida la distancia marcada en la Antigüedad clásica por Aristóteles entre narración verdadera y verosímil. Desde la perspectiva teórica planteada por los tratados, la Historia presenta una fuerte conexión con la Oratoria, sobre todo por la aparición en ella de discursos orales como las arengas, circunstancia que hace aplicables las reglas oratorias al discurso histórico. Por otra parte, la dualidad historia real/historia ficticia –heredada de un largo proceso consolidado tiempo atrás– sirvió de punto de partida a los preceptistas para establecer una sólida vinculación entre historia y novela, hasta el punto de que ambos géneros corrieron, en los tratados del siglo, la misma suerte, compartiendo posiciones idénticas, incluso, en lo referente a su exclusión del sistema genérico. Sobre este tema puede consultarse nuestro breve estudio «La vertiente artística de la historia: concepto y configuración del género en los manuales de preceptiva del siglo XIX» en Alberto González Troyano (coord.) Marieta Cantos Casenave, Alberto Romero Ferrer (eds.) *IX Encuentro de la Ilustración al Romanticismo, 1750-1850: Historia, Memoria y Ficción*, Cádiz, Servicio de Publicaciones, 1999.

Frente a la preferencia por la identificación de las características genéricas que articulan los distintos contenidos del periódico, patente en los textos examinados hasta el momento, M. Marroquín (1935: 98) hace especial hincapié en la importancia adquirida en el medio por los artículos de costumbres, producto propiamente periodístico que introduce en el panorama literario un nuevo concepto de narración artística. Considerado como un tipo de composición intermedia entre la Historia y la Didáctica, el artículo de costumbres se acercaría a aquellos géneros narrativos híbridos, de difícil catalogación, en los que confluyen a un tiempo rasgos de índole diversa.

La diferencia fundamental entre el análisis de Marroquín y los autores anteriores estriba en la perspectiva desde la que evalúa la interacción existente entre literatura y publicación periódica. Como hemos indicado, en los casos precedentes los planteamientos podían aceptar o rechazar la naturaleza literaria de las publicaciones periódicas en su conjunto, analizando, por ejemplo, el artículo de fondo y el artículo literario junto a la novela por entregas, aludiendo a un substrato común determinado por las exigencias propias del medio en el que se difunden: brevedad, concisión, claridad... En este sentido, entre las formas discursivas enumeradas por Mendoza y Roselló (1883: 467) aparece la significativa distinción entre enunciados narrativos, prosaicos y poéticos, incluyendo en estos últimos la referencia a la novela, por lo que discurso narrativo y discurso narrativo ficcional aparecen perfectamente diferenciados. Todas las modalidades de artículo —utilizando este término en su sentido más general— corresponderían al primer grupo, incluido el artículo de costumbres, mientras que la narración breve ficcional estaría integrada en el tercero. Sin embargo, Marroquín relaciona directamente el artículo de costumbres con una nueva forma de historia ficticia, diferente del cuento o de la novela por su menor extensión, declarándolo abiertamente como «una nueva especie de obras de imaginación perteneciente al género narrativo», en el que se presenta la narración de uno o más sucesos y de donde resulta «una pintura viva y animada de la costumbre de que se trata». A partir de este planteamiento inicial, la particularidad del género no residiría únicamente en su carácter costumbrista —aunque es éste uno de sus rasgos distintivos— sino en la pintura imaginativa y verosímil con la que recrea sus escenas:

Su objeto es pintar, para la instrucción de los extraños y de la posteridad, las costumbres de los países en épocas determinadas. [...] Un escrito en que no se haga otra cosa que señalar cierta costumbre que existe, introducir observaciones sobre ella, censurar y ridiculizar en general a los que la tienen, podrá ser disertación moral, pero no será propiamente artículo de costumbres. [...] En este género tienen cabida los caracteres, las descripciones, los diálogos y cuanto puede adornar la historia ficticia; pero todo ha de dirigirse al fin propuesto, esto es, a la pintura o al vituperio de una costumbre. (1935: 98-99).

A modo de síntesis, el perfil de la publicación periódica ofrecido por la Preceptiva y las razones que justifican su incorporación a este tipo de estudios, responden a cinco factores fundamentales:

- A) Su condición de instrumento ideológico, artístico y científico excepcional cuyo desarrollo afecta a todos los ámbitos del saber, incluida la literatura.
- B) La necesidad urgente de delimitar, definir y clasificar los distintos tipos de discurso propios de este medio, para proceder a su reconocimiento e incorporación a los ya sistematizados. Por su naturaleza artística y didáctica, participan de la Oratoria, la Didáctica y la Poesía, dependiendo su mayor o menor vinculación respecto a los tres géneros principales de los rasgos que predominen en cada caso.
- C) Utilización de la voz «Artículo» como término no marcado bajo el que se identifican las características derivadas de las exigencias del medio de publicación: brevedad, concisión, claridad. Posteriormente, la clasificación resultante de las diversas formas puede responder a criterios temáticos, a la ubicación habitual que adopten dentro del periódico o a la finalidad, intención y tono con los que se construya dicho discurso.
- D) Una vez identificados los rasgos artísticos más generales, de donde resulta la aplicación de las reglas que rigen la narración en prosa, la descripción de aspectos particulares aparece supeditada a la relación con cada uno de los géneros históricos: la narración ficcional breve deberá seguir las pautas del género con el que se identifique, el cuento, la novela, la leyenda..., teniendo en cuenta que las condiciones de la publicación modifican los rasgos habituales e incorporan rasgos nuevos al género histórico en cuestión.
- E) Caracterización del artículo de costumbres como un nuevo modo de narración ficcional creado por y para este medio de comunicación. Desde esta perspectiva, Marroquín mantiene que el género responde:
 - a) por su naturaleza poética, a una forma específica de historia ficticia, viniendo a engrosar la serie de narraciones breves con las que confluye y b) por su carácter aleccionador, a un género intermedio entre la Historia (dividida según este autor en historia real/ historia ficticia y la Didáctica.

Como hemos podido observar, la definición del artículo periodístico ofrecida por la preceptiva destaca, a pesar de las ambigüedades apuntadas, las particularidades formales que conformarán los rasgos distintivos de la publicación periódica. Cabe destacar, no obstante, la identificación del artículo de costumbres como un género netamente periodístico, al tiempo que literario, marcado por la cercanía al cuento, perceptible no sólo en su forma sino en su organización textual, la caracterización de sus personajes y su estructura dialógica.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILERA, C. (Y OTROS). *Historia de la comunicación y de la prensa*, Madrid, Atlas, 1988.
- ARPA Y LÓPEZ, S., *Compendio de Retórica y Poética*, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica, 1878.
- ASÚN, R., «Las revistas culturales y la novela: elementos para un estudio del realismo en España» en Ivan Lissorges (ed.) *Realismo y naturalismo en España en la segunda mitad del siglo XIX*, Barcelona, Anthropos, 1988: 75-89.
- EZAMA Gil, A., *El cuento de la prensa y otros cuentos. Aproximación al estudio del relato breve entre 1890 y 1900*, Zaragoza, Universidad, 1992.
- «El relato breve en las preceptivas decimonónicas españolas» en *España contemporánea*, 8, 2, Zaragoza, 1995: 41-51.
- FERRERAS, J. I., *Catálogo de novelas y novelistas españoles del siglo XIX*, Madrid, Cátedra, 1979.
- GARRIGA, F. J., *Lecciones de Preceptiva literaria*, Barcelona, Tipografía española, 1894.
- MARROQUÍN, M., *Retórica y Poética*, Bogotá, Editorial Minerva, colección Biblioteca Aldeana de Colombia, 1935.
- MENDOZA Y ROSELLÓ, F. DE, *Retórica y Poética o Literatura Preceptiva*, Valencia, N. Rius Monfort, 2 vols. 1883-1884.
- MORALES SÁNCHEZ, I., «La vertiente artística de la historia: concepto y configuración del género en los manuales de preceptiva del siglo XIX» en González Troyano (coord), Cantos Casenave, Romero Ferrer (eds.) *IX Encuentro de la Ilustración al Romanticismo 1750-1850: Historia, Memoria, Ficción*, Cádiz, Servicio de publicaciones de la universidad de Cádiz, 1999:275-286.
- MUÑOZ PEÑA, P., *Elementos de Retórica y Poética o Literatura preceptiva*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Montegrifo y C^a, 1881.

- PALENQUE, M., «Prensa y creación literaria durante la Restauración» en Romero Tobar (coord.) *Historia de la literatura española. Siglo XIX (II)*, Madrid, Espasa Calpe, 1998: 59-73.
- POLO Y ASTUDILLO, C., *Retórica y Poética o Literatura preceptiva*, Oviedo, Imprenta y Librería de V. Brid, 4ª edic. 1877.
- ROMERO TOBAR, L., «Prensa periódica y discurso literario en la España del siglo XIX» en *La prensa española durante el siglo XIX. I Jornadas sobre prensa regional y local*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1987: 93-104.
- RUBIO CREMADES, E., *Periodismo y literatura: Ramón de Mesonero Romanos y el Semanario Pintoresco español*, Alicante, Generalitat Valenciana, 1995.
- SÁIZ, M. D., *Historia del periodismo en España. 1. Los orígenes: el siglo XVIII*, Madrid, Alianza 1983.
- SEOANE, M. C., *Oratoria y periodismo en la España del siglo XIX*, Madrid, Fundación Juan March, 1977.
- SEOANE, M. C. Y SÁIZ, M. D., *Historia del periodismo en España. 2. El siglo XIX*, Madrid, Alianza, 1983.
- VALLS, J., *Prensa y burguesía en el siglo XIX español*, Barcelona, Anthropos, 1988.
- ZAVALA, I. M., *Románticos y socialistas: prensa española del siglo XIX*, Madrid, siglo XXI, 1972.